



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/326
15 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS/RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 66 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DECIMO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Carta de fecha 15 de junio de 1989 dirigida al Secretario General por
los representantes de la República Federal de Alemania y la Unión de
Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir a usted el texto de una declaración conjunta firmada en Bonn el 13 de junio de 1989 por el Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Helmut Kohl, y el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. Mikhail Sergeyevich Gorbachev (véase el anexo).

Solicitamos la distribución del texto de la presente carta y su anexo en calidad de documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 66 de la lista preliminar.

(Firmado) Hans-Joachim VERGAU
Representante Permanente interino
de la República Federal de Alemania
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Aleksandr M. BELONOGOV
Representante Permanente de la Unión
de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

* A/44/50/Rev.1.

Anexo

DECLARACION CONJUNTA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1989 DEL CANCELLER
DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y DEL SECRETARIO GENERAL DEL
COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE LA UNION SOVIETICA

I

La República Federal de Alemania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas han convenido en que la humanidad enfrenta retos históricos en el umbral del tercer milenio. Estos problemas de importancia vital para todos sólo se pueden resolver en forma conjunta entre todos los Estados y pueblos. Para ello se requiere un nuevo pensamiento político.

- La persona, con su dignidad y derechos inherentes, y la preocupación por la supervivencia de la humanidad, deberán constituir los elementos centrales de la política.
- Los amplios recursos de energía creativa y capacidad del hombre y de la sociedad moderna deberán utilizarse para el fin de lograr la paz y la prosperidad para todos los países y pueblos.
- Deberán prevenirse todas las guerras, ya sean nucleares o convencionales, se deberán solucionar los conflictos en las distintas regiones del mundo, y se deberá preservar y labrar la paz.
- Deberá garantizarse el derecho de todos los pueblos y Estados a determinar libremente su destino y a enmarcar en soberanía sus relaciones recíprocas sobre la base del derecho internacional. Deberá asegurarse la primacía del derecho internacional en la política interna e internacional.
- Los descubrimientos económicos, científicos y tecnológicos modernos ofrecen posibilidades inimaginables que deberían redundar en provecho de toda la humanidad. Los riesgos y oportunidades que derivan de ellos requieren respuestas comunes. Por consiguiente, es importante aumentar la cooperación en todas estas esferas, desmantelar aún más las barreras comerciales, de todo tipo, buscar nuevas formas de colaboración y utilizarlas en forma dinámica y en provecho mutuo.
- En pro de las generaciones presentes y futuras deberá salvarse el medio ambiente natural mediante una acción decidida y se deberán superar el hambre y la pobreza en el mundo.
- Deberán combatirse vigorosamente las nuevas amenazas, tales como las epidemias y el terrorismo internacional.

Ambas partes están decididas a responder a la responsabilidad que dimana de este reconocimiento. Las diferencias que aún persistan en valores y sistemas sociales y políticos no constituyen obstáculos para una política orientada hacia el futuro y más allá de las fronteras entre los sistemas.

II

Europa deberá cumplir una función descollante en la formación de un futuro pacífico. Si bien durante decenios el continente ha estado dividido, la conciencia de la identidad de Europa y de los valores comunes perdura y se ha hecho aún más fuerte. Resulta esencial fomentar este proceso.

La República Federal de Alemania y la Unión Soviética consideran que un objetivo fundamental de sus políticas es continuar las tradiciones históricas europeas y contribuir con ello a superar la división de Europa. Están decididas a elaborar conceptos en común para el logro de este objetivo mediante la creación de una Europa que se caracterice por la paz y la cooperación, un orden europeo pacífico y un hogar europeo común, en el cual los Estados Unidos de América y el Canadá también tienen su lugar. El Acta Final de Helsinki de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), en todas sus partes, así como los documentos finales de Madrid y Viena, señalan el derrotero para lograr este objetivo.

Europa, que más ha sufrido con las dos guerras mundiales, tiene que ofrecer al mundo un ejemplo de paz estable, buena vecindad y cooperación constructiva, en que se combine la capacidad de todos los países en pro del bienestar común, a pesar de sus distintos sistemas sociales. Los países de Europa pueden y deben vivir juntos, sin temerse mutuamente, en una competencia pacífica.

- En una Europa de paz y cooperación deberán incluirse los siguientes elementos:
- Un respeto ilimitado por la integridad y seguridad de cada Estado, que tiene el derecho de elegir libremente su propio sistema político y social, y un respeto ilimitado por las normas y principios del derecho internacional, y en particular, el respeto al derecho de los pueblos a la libre determinación;
- Una vigorosa continuación del proceso de desarme y de la limitación de armamentos. En esta época nuclear, los esfuerzos deberán tender no sólo a la prevención de la guerra sino también a consolidar la paz y a brindar mayor seguridad;
- Una estrecha vinculación del diálogo que abarque todos los aspectos tradicionales y nuevos de las relaciones bilaterales y multilaterales, incluso mediante reuniones periódicas al nivel político más alto;
- El logro de los derechos humanos y el fomento del intercambio de gentes e ideas; esto comprende la expansión de los vínculos entre ciudades hermanas, el transporte y las comunicaciones, los contactos culturales, viajes y reuniones deportivos, el fomento de la enseñanza de idiomas y el tratamiento favorable de cuestiones humanitarias, incluso de la reunificación de las familias y los viajes al extranjero;
- La expansión de los contactos directos entre las personas jóvenes y la dedicación de las generaciones venideras a un futuro pacífico;

- Una amplia cooperación económica para el provecho mutuo, incluso mediante nuevas formas de colaboración; la declaración conjunta del 25 de junio de 1988 de la Comunidad Europea y el Consejo de Asistencia Económica Mutua, la normalización de las relaciones entre la Comunidad Europea y los miembros europeos del Consejo de Asistencia Económica Mutua, y el diálogo político iniciado entre la Unión Soviética y los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, abren nuevas perspectivas para un desarrollo paneuropeo en ese sentido;
- El gradual avance de la cooperación paneuropea en diversos sectores, particularmente los transportes, la energía, la salud, la información y las comunicaciones;
- Una intensa colaboración ecológica y el aprovechamiento de nuevas tecnologías que, en bien de la humanidad, eviten en primer lugar la aparición de riesgos transfronterizos;
- El respeto y fomento de las culturas históricas de los pueblos de Europa. Esta diversidad cultural es uno de los grandes patrimonios del continente. Las minorías nacionales de Europa, con sus culturas propias, son parte de esta riqueza. Sus legítimos intereses merecen protección.

La República Federal de Alemania y la Unión Soviética invitan a todos los Estados participantes en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa a participar en la formación de la estructura futura de Europa.

III

La República Federal de Alemania y la Unión Soviética declaran que la seguridad propia no debe obtenerse a expensas de la seguridad de los demás. Por consiguiente, harán suyo el objetivo de eliminar las causas de tensión y desconfianza mediante una política constructiva y orientada hacia el futuro, para que la sensación de una amenaza que aún existe hoy pueda reemplazarse gradualmente por un estado de confianza mutua.

Ambas partes reconocen que cada Estado tiene intereses legítimos de seguridad, sin mediar consideraciones acerca de su tamaño y su orientación ideológica. Condenan toda búsqueda de superioridad militar. La guerra no debe ser ya un instrumento político. Las políticas de seguridad y la planificación de las fuerzas armadas deberán servir exclusivamente al propósito de reducir y eliminar el peligro de la guerra y salvaguardar la paz con menos armas. Con ello se descarta toda carrera de armamentos.

Ambas partes bregan por la eliminación de las asimetrías existentes mediante acuerdos obligatorios, sujetos a control internacional eficaz y la reducción de potencial militar para lograr un equilibrio estable a un nivel inferior, suficiente para la defensa, pero no para el ataque. Antes que nada, ambas partes consideran necesario descartar la capacidad de las fuerzas armadas para el lanzamiento de ataques por sorpresa e iniciar acciones ofensivas en gran escala.

La República Federal de Alemania y la Unión Soviética propugnan por:

- Una reducción del 50% en las armas nucleares ofensivas estratégicas de los Estados Unidos y la Unión Soviética;
- Soluciones convenidas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en las negociaciones nucleares y especiales; esto también se refiere al cumplimiento del Tratado de misiles antibalísticos;
- La creación de un equilibrio estable y seguro de fuerzas convencionales a un nivel inferior, y el acuerdo sobre nuevas medidas para fomentar la confianza y la seguridad aplicables a la totalidad de Europa;
- Una prohibición mundial, completa y eficazmente verificable, de las armas químicas, que comience a la mayor brevedad posible;
- Un acuerdo eficazmente verificable y en el menor plazo posible, sobre la prohibición de ensayos de armas nucleares en la Conferencia de Desarme de Ginebra; resultará deseable lograr un progreso gradual hacia este objetivo en las conversaciones en curso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética;
- La creación de nuevas medidas de fomento de la confianza, mayor transparencia de los arsenales y presupuestos militares, y mecanismos internacionales eficaces para la gestión de la crisis, incluso de las que se produzcan fuera de Europa.

IV

La República Federal de Alemania y la Unión Soviética tienen conciencia de que, en vista de la historia de Europa y su posición en el mundo, así como del peso que cada país tiene dentro de su respectiva alianza, el desarrollo positivo de sus relaciones mutuas es de importancia fundamental para la situación en Europa y las relaciones entre Oriente y Occidente en su conjunto. En el deseo de establecer una relación duradera y fiable de buena vecindad, se proponen recurrir a las buenas tradiciones de su historia centenaria. Su objetivo común es continuar, expandir y profundizar su ya fructífera cooperación y brindarle una nueva calidad.

El Tratado de Moscú del 12 de agosto de 1970 continúa siendo la base para las relaciones entre ambos países. Ambas partes aprovecharán plenamente las oportunidades que les ofrece este Tratado y otros acuerdos.

Las partes han decidido expandir consecuentemente, sobre la base de la confianza, la igualdad de derechos y el provecho mutuo, los cimientos convenidos para sus relaciones y su cooperación que se realiza en un espíritu de compañerismo en todas las esferas.

Berlín (Occidental) participa en el desarrollo de la cooperación entre las partes, con la estricta observación y plena aplicación del Acuerdo Cuatripartito del 3 de septiembre de 1971.

V

La República Federal de Alemania y la Unión Soviética, confiando en el carácter previsible a largo plazo de las políticas de la otra parte, han decidido profundizar aún más sus relaciones en todas las esferas y desean que la tendencia ascendente en sus relaciones sea estable y duradera.

Esta política toma en consideración las obligaciones que dimanar de los tratados y alianzas de cada una de las partes; no está dirigida en contra de nadie. Es acorde con la profunda y largamente añorada esperanza de los pueblos de curar las heridas del pasado mediante la comprensión y la reconciliación y de construir en común un futuro mejor.

Bonn, 13 de junio de 1989

Helmut KOHL

Mikhail GORBACHEV
